

CPAU
ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE CONSEJEROS

Nueva Fecha: Miércoles 26 de Septiembre de 2018

11:00 a 21:00 hs.

Lugar: Sede del CPAU, 25 de Mayo 482

INFORMACIÓN PARA EMITIR SU VOTO

Con el propósito de facilitar la participación de todos nuestros matriculados en este nuevo acto eleccionario, compilamos las respuestas a las preguntas más frecuentes.

1- ¿Qué votará usted en estas elecciones?

En este año 2018 se renueva la mitad del Consejo. Ingresan ocho consejeros titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los ocho titulares y cuatro suplentes cuyo mandato vence el próximo mes de octubre de 2018.

Este año, para ocupar los cargos de consejeros, se han presentado 2 listas identificadas como lista Celeste y lista Unión.

2- ¿Qué día se vota?

El día de las elecciones es el miércoles 26 de septiembre de 2018 entre las 11 y las 21 hs. en la sede del CPAU, 25 de Mayo 482, Ciudad de Buenos Aires.

Si usted quiere votar personalmente, debe concurrir ese día y dentro del horario indicado a la sede de la Entidad con su carnet profesional o su documento de identidad. No se aceptan los votos hechos llegar por una tercera persona. Si considera que no puede acercarse al CPAU el miércoles 26 de Septiembre, remita su voto por correo postal siguiendo las instrucciones del punto 3.

3- ¿Puedo votar por correo postal?

Se puede votar por correo postal exclusivamente con el sobre N° 2 (que enviamos a su domicilio) que tiene número testigo consignado en el ángulo superior derecho. Este sobre es único e intransferible, si lo extravía o no lo recibió debe contactarse con el CPAU para su reposición. Toda la información y elementos necesarios para votar por correo postal se remiten a partir del 25 de agosto de 2018 al domicilio que como matriculado declaro en el CPAU.

- Elija una boleta. (*)
- Introducir su voto en el sobre N° 1 y cerrar el mismo.
- Luego introducir el sobre N° 1 en el Sobre N° 2. Círralo, complete los datos al dorso, firme el sobre y deposítelo en un buzón de Correo Argentino antes del martes 18 de septiembre.

(*)Recuerde que debe marcar hasta 8 candidatos de la lista elegida, para lograr conformar el grupo de cargos titulares y suplentes.

4- ¿Si vota por correo postal, cuándo debe enviar el voto?

El voto debe llegar a destino antes de las 10 horas del día 26 de septiembre para ser válido y eficaz. Recomendamos enviar el sobre con la anticipación necesaria, preferentemente antes del 18 de septiembre próximo.

IMPORTANTE: No se aceptan votos en sobres distintos al N° 2 provisto por el CPAU.

5- ¿Quiénes deben votar?

Todos los matriculados que al miércoles 26 de septiembre de este año tengan sus matriculas activas o vitalicias y que se hayan matriculado antes del viernes 1º de junio de 2018.

6- ¿Quiénes y cómo resultarán electos los candidatos a consejeros titulares y suplentes?

Una vez finalizado el acto eleccionario, y conocido el total de votos positivos para cada lista, entre las listas que hayan obtenido como mínimo el 15% del total de votos válidos emitidos, se aplica el sistema D'hont.

Conocidos los resultados que arroja el D'hont, se asignará la cantidad de cargos titulares y suplentes que le corresponda a cada lista, de acuerdo al orden de preferencias que los votantes asignaron a los integrantes de cada una de ellas.

La boleta que no tenga ninguna preferencia (marca) asignada, se sumará al total de los votos de la lista a la que corresponda la boleta, pero no sumará a las preferencias que tenga cada integrante de la lista.

7- ¿Pueden sumarse, mediante escritura, otros candidatos a la lista o conformar una lista con integrantes de diferentes listas?

NO.

8- ¿Cuándo un voto se considera NULO?

Si tiene más de una lista, el voto se considera NULO.

Si la boleta presenta leyenda manuscrita, el voto se considera NULO.

Si consigna más de 8 candidatos, el voto se considera NULO.

9- ¿Cuáles votos son considerados válidos?

Voto con boleta oficial, sin leyendas, enmiendas o tachaduras y que contenga hasta 8 candidatos seleccionados con una marca inserta en el espacio consignado al efecto.

El voto puede ser emitido personalmente por el matriculado en el CPAU, el día miércoles 26 de septiembre o por correo postal, enviado al apartado especial y recibido antes del miércoles 26 de septiembre a las 10 horas.

10- ¿Cuánto tiempo mantienen su cargo los nuevos consejeros?

Los elegidos como titulares permanecen cuatro años en sus cargos y los suplentes dos años.

11- Contáctese

Si tiene dudas sobre el sistema de elecciones, el acto eleccionario o si no recibió el material completo para votar, envíe un correo electrónico a la cuenta:

elecciones@cpau.org o comuníquese al tel.: 5239-9420, de 10:00 a 17:00 hs.

Muchas gracias por su atención a nuestras recomendaciones